

RESOLUCION -CD- Nº 317/2011

**Salta, 15 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.716/10**

VISTO: La nota presentada por el Dr. Carlos Alberto VILLALPANDO, solicitando aval ético para el proyecto de Investigación “Leishmaniasis Tegumentaria Americana: Eficacia de los tratamientos de Leishmaniasis efectuados en Orán en el período 1998 – 2008”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por el Dr. Villalpando, considera que el mismo cumple con las normativas vigentes.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 26/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02/11, del 15/03/11)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto “**Leishmaniasis Tegumentaria Americana: Eficacia de los tratamientos de Leishmaniasis efectuados en Orán en el período 1998 – 2008**”, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTÍCULO 2º. . Hágase saber y remítase copia a: Dr. Carlos Alberto Villalpando, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección Administrativa académica a sus efectos.

LC /MAJ

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**